

**PERÚ**Ministerio del  
Ambiente

## **ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ**

Conste por el presente documento la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional de fecha 17 de setiembre de 2018, que celebran de una parte, el **MINISTERIO DEL AMBIENTE**, a quien en adelante se le denominará **MINAM**, con RUC N° 20492966658, con domicilio legal en la Av. Antonio Miroquesada N° 425, cuarto piso, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Viceministro de Gestión Ambiental, señor **JORGE MARIANO GUILLERMO CASTRO SÁNCHEZ-MORENO**, identificado con DNI N° 07212391, designado con Resolución Suprema N° 005-2020-MINAM y con facultades según Resolución Ministerial N° 003-2021-MINAM; y, de la otra parte, el **SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ**, a quien en adelante se le denominará **SENAMHI**, con RUC N° 20131366028, con domicilio en Jr. Cahuide N° 785, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Presidente Ejecutivo, señor **KEN TAKAHASHI GUEVARA**, identificado con DNI N° 10316345, designado mediante Resolución Suprema N° 017-2017-MINAM; los que de manera individual se identificarán como "**PARTE**" y, en conjunto, como "**LAS PARTES**", en los términos y condiciones establecidos en las cláusulas siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES**

- 1.1 El 17 de setiembre de 2018, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el **MINAM** y el **SENAMHI** (en adelante, el Convenio), con el objeto de establecer relaciones de cooperación interinstitucional que permitan consolidar y articular el trabajo que vienen realizando los Especialistas en Enlace Regional del **MINAM** (en adelante, Especialistas en Enlace), facilitándoles el uso de las instalaciones de la Oficina Desconcentrada del **SENAMHI** en Cajamarca (en adelante, Oficina SENAMHI-Cajamarca); lo que repercutiría en el fortalecimiento de ambas instituciones.
- 1.2 El 26 de setiembre de 2018, la Directora de Educación y Ciudadanía Ambiental del **MINAM** y el Director Zonal 3 del **SENAMHI**, en su condición de coordinadores del Convenio, suscribieron el Plan de Trabajo 2018 - 2019 para la implementación de los compromisos del referido instrumento.
- 1.3 En el marco de los compromisos establecidos, el **MINAM** contribuyó al fortalecimiento de capacidades del personal de la Oficina SENAMHI-Cajamarca en materia de gestión ambiental; designó a los Especialistas en Enlace que desarrollarían sus labores en dicha Oficina, así como los dotó de equipos de cómputo y/o informáticos, mobiliario y material necesario; y veló para que los Especialistas en Enlace cumplan con las disposiciones administrativas de la Oficina SENAMHI-Cajamarca.
- 1.4 Por su parte, el **SENAMHI** acondicionó un espacio físico en la Oficina SENAMHI-Cajamarca para que los Especialistas en Enlace ejerzan sus funciones; brindó condiciones de seguridad para la conservación de los equipos de cómputo y/o informáticos, así como demás mobiliario asignado por el **MINAM**, y facilitó el uso de los servicios básicos de la Oficina SENAMHI-Cajamarca.
- 1.5 De acuerdo a la Cláusula Sexta del Convenio, este tiene una vigencia de dos (2) años contados a partir de su suscripción, es decir, hasta el 17 de setiembre de 2020; pudiendo ser renovado mediante la firma de una Adenda, previa evaluación de los logros obtenidos.



PERÚ

Ministerio del  
Ambiente

- 1.6 En base a la evaluación realizada, **LAS PARTES** han considerado conveniente continuar con la implementación de los mecanismos de cooperación interinstitucional acordados en el Convenio, que les permite consolidar y articular el trabajo de los Especialistas en Enlace; en ese sentido, han estimado pertinente la formulación de la presente Adenda.

**CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETO DE LA ADENDA**

La presente Adenda tiene por objeto prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2025, la vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre **LAS PARTES** el 17 de setiembre de 2018.

Se adjunta a la presente Adenda, el Plan de Trabajo 2020 - 2021 debidamente suscrito por los/as coordinadores/as, para los fines establecidos en la Cláusula Décima del Convenio.

**CLÁUSULA TERCERA: DE LA EFICACIA ANTICIPADA**

**LAS PARTES** acuerdan brindar eficacia anticipada desde el 17 de setiembre de 2020 a la presente Adenda, considerando que se vienen ejecutando actividades en el marco del Convenio.

**CLÁUSULA CUARTA: DE LA INVARIABILIDAD DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Salvo los aspectos contenidos en el presente documento, mantienen plena vigencia y efecto legal los demás términos y condiciones previstos en el Convenio.

En señal de conformidad, **LAS PARTES** suscriben la presente Adenda y se ratifican en su contenido. La fecha de suscripción de la presente Adenda se entenderá efectuada desde el día en que se consigne la última firma por **LAS PARTES**.

---

**JORGE MARIANO GUILLERMO CASTRO  
SÁNCHEZ-MORENO**  
Viceministro de Gestión Ambiental  
**MINAM**

---

**KEN TAKAHASHI GUEVARA**  
Presidente Ejecutivo  
**SENAMHI**



**Plan de Trabajo 2020 – 2021 para la Ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINAM y SENAMHI**

Compromisos y acciones	Órgano Responsable	Indicador	Unidad de medida	Metas físicas anuales		Total Meta física
				Año 2020 (Agosto-diciembre)	Año 2021 (Enero-diciembre)	
<b>Compromisos del MINAM:</b>						
<b>Compromiso 5. 1: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales del SENAMHI en materia de gestión ambiental.</b>	<b>SENAMHI-Cajamarca, Especialista MINAM</b>	<b>Sede SENAMHI-Cajamarca fortalecida</b>	<b>Sede</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
<b>Acción 5.1.1:</b> Elaboración de plan de actividades conjuntas que involucren las competencias de SENAMHI-Cajamarca	SENAMHI-Cajamarca, Especialista MINAM	Plan de actividades elaborado	Plan	01	01	02
<b>Acción 5.1.2:</b> Informe sobre resultados de la ejecución del plan de actividades conjuntas 2020-2021	SENAMHI-Cajamarca, Especialista MINAM	Informe elaborado	Informe	01	01	02
<b>Compromiso 5.2: Designar a un (01) Especialista en Enlace Regional para la Oficina Desconcentrada de Cajamarca, con la finalidad de que ejecute sus actividades en las instalaciones de dicha Oficina Desconcentrada del SENAMHI.</b>	<b>MINAM-DECA</b>	<b>Especialista MINAM designado</b>	<b>Especialista</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
<b>Acción 5.2.1:</b> Asegurar que la sede SENAMHI-Cajamarca cuente con un Especialista designado.	MINAM-DECA	Especialista MINAM designado	Especialista	01	01	01
<b>Compromiso 5.3: Proporcionar al Especialista en Enlace Regional los equipos de cómputo y/o informáticos, mobiliario y material de oficina necesarios para el desarrollo de sus actividades.</b>	<b>MINAM-DECA</b>	<b>Especialista MINAM con equipos, mobiliario y material operativo</b>	<b>Especialista</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
<b>Acción 5.3.1:</b> Asegurar que el especialista MINAM cuente en la sede SENAMHI-	MINAM-DECA	Especialista MINAM con equipos,	Especialista	01	01	01



Cajamarca con equipos, mobiliario y material operativo.		mobiliario y material operativo				
<b>Compromiso 5.4: Velar porque el Especialista en Enlace Regional cumpla con las disposiciones establecidas por el SENAMHI respecto de la custodia de bienes y conservación de sus instalaciones, dando cumplimiento de la normativa vigente sobre la materia.</b>	<b>MINAM-DECA, SENAMHI-Cajamarca</b>	<b>Especialista MINAM cumple las disposiciones de SENAMHI-Cajamarca</b>	<b>Especialista</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
<b>Acción 5.4.1:</b> Recabar información sobre disposiciones SENAMHI-Cajamarca	MINAM-DECA,	Reporte sobre las disposiciones de SENAMHI-Cajamarca recabada.	Reporte	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>02</b>
<b>Acción 5.4.2:</b> Inducción de Especialista MINAM sobre disposiciones SENAMHI-Cajamarca	SENAMHI-Cajamarca	Especialista MINAM inducido	Especialista	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
<b>Compromisos de SENAMHI</b>						
<b>Compromiso 5.5: condicionar un espacio físico en la Oficina Desconcentrada del SENAMHI en Cajamarca, para que el Especialista en Enlace Regional designado por el MINAM ejerza sus funciones.</b>	<b>SENAMHI-Cajamarca</b>	<b>Espacio físico acondicionado</b>	<b>Espacio</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
<b>Acción 5.5.1:</b> Mantener el espacio físico acondicionado para Especialista MINAM	SENAMHI-Cajamarca	Espacio físico acondicionado	Espacio	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
<b>Compromiso 5.6: Brindar las condiciones de seguridad con las que cuenta la Oficina Desconcentrada del SENAMHI en Cajamarca, para la conservación de los equipos de cómputo y/o informáticos, así como el mobiliario asignado por el MINAM, para el desarrollo de las actividades del Especialista en Enlace Regional.</b>	<b>SENAMHI-Cajamarca</b>	<b>Espacio físico con condiciones de seguridad</b>	<b>Espacio</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
<b>Acción 5.6.1:</b> Mantener condiciones de seguridad para el local	SENAMHI-Cajamarca	Espacio físico con condiciones de seguridad	Espacio	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>01</b>

**PERÚ**Ministerio del  
Ambiente

<b>Compromiso 5.7: Facilitar el uso de los servicios con los que actualmente cuenta la Oficina Desconcentrada del SENAMHI, tales como agua y electricidad, así como telefonía fija e internet, de acuerdo a los planes contratados por el SENAMHI, por parte del Especialista en Enlace Regional para el normal desarrollo de sus actividades.</b>	SENAMHI-Cajamarca	Especialista MINAM con acceso a servicios básicos	Especialista	01	01	01
<b>Acción 5.7.1: Asegurar el acceso a servicios básicos para el personal (luz, agua, teléfono, internet)</b>	SENAMHI-Cajamarca	Especialista MINAM con acceso a servicios básicos	Especialista	01	01	01
<b>Compromiso conjunto SENAMHI-MINAM</b>						
<b>Compromiso (Cláusula Novena del convenio) Seguimiento y evaluación de la implementación.</b>	SENAMHI-Cajamarca – MINAM-DECA	Informe de seguimiento y evaluación de la implementación del convenio.	Informe	01	01	02
<b>Acción: Elaborar el informe de seguimiento y evaluación de la implementación del convenio</b>	SENAMHI-Cajamarca, MINAM-DECA	Informe de seguimiento y evaluación de la implementación del convenio.	Informe	01	01	02